



## INFORME 2.6-52.18/13 de 2020 DE EVALUACIÓN DE LA X AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### 1. OBJETO

Evaluar los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión de la vigencia 2019, acorde con el cumplimiento de los lineamientos normativos y metodológicos, como mecanismos de participación ciudadana y de control social.

### 2. ALCANCE

Aplica al ciclo de planeación, desarrollo y evaluación de la Audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019.

### 3. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, prevé disposiciones para la Democratización de la Administración Pública.
- Ley 1757 de 2015, dicta disposiciones en materia de protección y derecho a la participación ciudadana.
- Resolución Rectoral 198 de 2018, adopta lineamientos internos para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Resolución Rectoral 297 de 2020, establece las pautas para la audiencia pública de rendición de cuentas gestión 2019 bajo la modalidad virtual.
- Resolución Rectoral 141 de 2019 que establece lineamientos sobre el trámite de las PQRSF.

### 4. METODOLOGÍA

Con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI, la Oficina de Control Interno-OCI aplicó las técnicas prescritas en la Guía de Auditoría de la Universidad del Cauca, y análisis complementarios.

### 5. DESARROLLO

#### 5.1 Planeación

- ✓ Atendiendo las medidas gubernamentales e institucionales derivadas del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la Universidad del Cauca reglamentó la Audiencia Pública en la modalidad virtual, mediante la Resolución Rectoral 297 de 2020.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Edificio de Rectoría - Claustro de Santo Domingo  
Calle 5 N° 4-70 Segundo Piso. Centro Histórico - Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209922 Comutador 8209900 Exts. 1362 – 1154  
cinterno@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

- ✓ Publicación del Informe de gestión vigencia 2019 y de su resumen ejecutivo en el Link de Rendición de Cuentas del portal web universitario.
- ✓ Habilidad del link <http://www.unicauca.edu.co/versionP/audienciapublica2014/formulario>, que permitió la participación con preguntas acerca del informe gestión 2019.
- ✓ Estrategias comunicativas difundidas en el portal web y cuentas oficiales en las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter para invitar a la participación.
- ✓ Transmisión de promos diarios en la Emisora Unicauca Estéreo 104.1 fm; noticia Universitaria en Unicauca al Día; productora de televisión, y medios de comunicación externos: El Nuevo Liberal, Notivisión, Periódico Virtual, Proyección del Cauca y Proclama del Cauca.
- ✓ Tarjetas de invitación enviadas a autoridades departamentales y municipales, asociaciones y agremiaciones empresariales y aliadas; a periodistas regionales y nacionales, y a cuentas institucionales de la Comunidad universitaria, corporaciones y asociaciones.

## 5.2. Ejecución

- Acorde con la programación la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fue desarrollada en versión virtual y transmitida en vivo a través de los medios de comunicación e información:
  - ✓ Canal institucional de YouTube.
  - ✓ Red social de Facebook.
  - ✓ Emisora Unicauca Estéreo 104.1.
  - ✓ Canal 104 Claro de Televisión.
  - ✓ Páginas de la red social Facebook de los medios de comunicación Proclama del Cauca, Notivisión y Periódico Virtual en alianza con la Universidad del Cauca.
- El evento registró un total de 297 participantes en la red social de Facebook live (142) y en el canal de YouTube (155).
- Se activó el mecanismo a la participación en ejercicio del control social, utilizado por (10) ciudadanos y (1) una organización sindical con la formulación de veintitrés (23) preguntas, de las cuales se resolvieron diez (10) en vivo, relacionadas con:
  - ✓ Estados financieros 2019.
  - ✓ Deserción estudiantil frente a la pandemia Covid-19.
  - ✓ Proyecto de reestructuración de la planta administrativa Universidad del Cauca.
  - ✓ Visibilidad de procesos y productos investigativos.
  - ✓ Proyección de inversiones al desarrollo de programas de deporte universitario.
  - ✓ Matrículas de programas regionalizados.
  - ✓ Situación de la universidad frente al reporte de la U-sapiens de las universidades colombianas.
  - ✓ Plan de contingencia para atender la pandemia Covid-19.
  - ✓ Recursos invertidos en bienestar y cultura universitaria.

- Las trece (13) preguntas restantes clasificadas y no abordadas en la Audiencia, se trasladaron por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional al Proceso y/o Dependencia funcionalmente competente para su respuesta.

La OCI verificó las respuestas ofrecidas en los atributos de calidad la Petición, Queja o Reclamo-PQR

Tabla N°1. Atributos calidad respuesta PQR

Atributo	Concepto
Claridad	Respuesta con lenguaje entendible al peticionario.
Coherencia	Correspondencia en los argumentos expuestos en la respuesta frente a lo solicitado.
Precisión	La respuesta aborda los temas de interés de la petición.
Especificidad	La respuesta se refiere a cada una de las pretensiones de la petición.

Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría General.

Tabla N°2 Respuestas otorgadas:

Participante	Pregunta	Respuesta	Observación OCI
JOSÉ GALLEGO	<i>"A través del ejercicio de movilización y mesa triestamentaria se acordó una oficina de género, ¿en qué va ese proceso?"</i>	Oficio 7.92/242 del 30/06/2020 de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.	Conforme a los atributos de calidad
	<i>"Quisiéramos recibir información oficial, acerca del estado actual del edificio de Ciencias humanas, el cual ya está ocupado por parte administrativa"</i>	Oficio 5-52/0325 del 30/06/2020 de la Vicerrectoría Administrativa.	Carece de precisión y especificidad
	<i>"¿Qué sucede con los programas que no han logrado la acreditación? tienen las mismas condiciones que los programas acreditados de la Unicauca para la asignación de plazas e inyección presupuestal?"</i>	Oficio 2-92/180 del 08/06/2020 del Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional.	Conforme a los atributos de calidad
EDUARD VEGA	1. <i>"Sería pertinente que dieran cifras concretas de cada inversión hecha en todas estas gestiones ¿Cuál es el porcentaje de ejecución?"</i>	Oficio 5-52/0327 del 30/06/2020 de la Vicerrectoría Administrativa.	La respuesta al N°1 carece de precisión y especificidad.
	2. <i>"¿Cuáles son costos TOTALES de regionalización - notas a estos, especificación de cada costo o gasto, profesores administrativos, gastos operacionales?"</i> 3. <i>"¿Cuál es el total de ingresos totales a regionalización, notas específicas de cada ingreso?"</i> 4. <i>"¿Cuál es la inversión total a patrimonio (infraestructura de regionalización)?"</i> 5. <i>"Solicito enviar de manera general a mí y a toda la comunidad universitaria los cuatro estados"</i>	Las preguntas N°2, 3 y 4 fueron resueltas con oficio 4-92/684 del 17/06/2020 por la Vicerrectoría Académica, remitiendo en formato Excel la información suministrada por el Centro de Regionalización con oficio 4.1-52/312 del 16/06/2020.	Conforme a los atributos de calidad

Participante	Pregunta	Respuesta	Observación OCI
	<i>financieros de la universidad del cauca vigencia 2019- con sus respectivas notas a los estados financiero”.</i>		
EMANUEL ESPINEL ROJAS	<i>“¿Cuánto pueden aumentar los costos en la Universidad del Cauca por cuentas de las nuevas actividades que está realizando por cuenta del COVID-19 como pruebas en el laboratorio de inmunología, o gastos en bienes de bioseguridad, o para ayudar a estudiantes con limitaciones en TIC`S?”</i>	Oficio 5-52/0329 del 30/06/2020 de la Vicerrectoría Administrativa.	Carece de precisión y especificidad frente a lo solicitado.
PALOMA MUÑOZ	<i>“¿Qué ha pasado con la construcción de los salones para el programa de educación artística que se la pasan aplazándolo y cuando vengan para la acreditación del programa que les van a decir?”</i>	Oficio 5-25/0328 del 30/06/2020 de la Vicerrectoría Administrativa. Oficio 2.4-52.5/567 del 01/07/2020 de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	Conforme a los atributos de calidad
SINTRAUNICOL	<i>“¿Según los diálogos con la administración universitaria se acordó realizar una revisión a la planta administrativa de la unidad de Salud con miras a una reclasificación salarial para cuando está prevista?”</i>	Oficio 5-52/0326 del 30/06/2020 de la Vicerrectoría Administrativa.	Carece de precisión y especificidad, en virtud a que compete a la Dirección de la Unidad de Salud.
ANDRÉS ACOSTA	<i>“¿Cuál es el avance del proyecto de amnistía universitaria y a partir de qué fecha se va retomar?”</i>	Oficio 4-92/683 del 17/06/2020 de la Vicerrectoría Académica.	Conforme a los atributos de calidad
ALEXANDER ESPINEL GARCÍA	<i>“¿Cuál es el faltante presupuestal de la Universidad para poder hacer inversiones en recursos de TIC`s como computadores para los estudiantes que necesiten de estos recursos, y cuanto podría perder la Universidad de recursos propios por razón de la pérdida de algunos ingresos por razón del COVID-19?”.</i>	Vicerrectoría Administrativa	Sin evidencia de respuesta

### 5.3. Evaluación

#### 5.3.1. Herramienta de evaluación

- La evaluación de la Audiencia fue diligenciada en el formato PE-GE-2.2-FOR-24 por 65 participantes, que sobre la base de ocho variables valoran la percepción frente al desarrollo del mecanismo de control social. Los resultados analizados por la OCI registran los aspectos cualitativos extremos, sin considerar los intermedios en razón a su baja representatividad.

Aspectos considerados en la evaluación 2020				
Organización	Buena	98.5%	Regular	1.5%

Aspectos considerados en la evaluación 2020				
Explicación de la dinámica	Clara	100%	Confusa	0%
Oportunidad para opinar	Igual	100%	Desigual	0%
Profundidad en la discusión	Profunda	65.1%	Superficial	34.9%
Conocimiento de la audiencia	Página web	46.2%	Boletín institucional	0%
Utilidad de la audiencia	Muy grande	64.6%	Mínima	0%
Percepción del asistente sobre su rol en la audiencia	Importante	49.2%	Sin importancia	3.1%
Continuidad del mecanismo	Si	100%	No	0%
Total encuestas	65			

#### 5.4. Campaña de Transparencia y lucha contra la Corrupción

En el marco del componente iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Universidad del Cauca desarrolla la campaña anticorrupción “*Universidad Transparente, Rompe la Cadena de la Corrupción*”, cuya estrategia comunicativa audiovisual sobre los valores y principios del Directivo universitario fue presentado al concluir la Audiencia, con la pretensión de articular los mecanismos de control institucional con el control social para fortalecer la confianza, legitimidad, y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de los grupos de valor.

#### 6. FORTALEZAS

- ✓ Amplia participación, receptividad y satisfacción de los grupos de valor frente al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

#### 7. OBSERVACIONES

- ✓ Las estrategias comunicativas no integran todos los aspectos del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 02, y su caja de herramientas para la dinamización de su desarrollo.
- ✓ El formato de evaluación de la audiencia se ciñe a aspectos puntuales, sin otorgar la posibilidad de expresarse los evaluadores sobre recomendaciones u otras percepciones, mediante la habilitación de un espacio en blanco, lo cual se ha venido recomendando reiteradamente por la OCI.
- ✓ No se aplican controles a la oportunidad y a la calidad de respuestas a las preguntas pendientes de abordar en la Audiencia.

#### 8. RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer la estrategia de rendición de cuentas desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, considerando los lineamientos de la Política Pública y metodológicos del Manual Técnico de Rendición de Cuentas.
- ✓ Aplicar estrategias comunicativas que incentiven la participación y comunicación bidireccional de los grupos de valor.

- ✓ Articular entre la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Secretaría General, el seguimiento a las respuestas de las preguntas derivadas de la Audiencia Pública, tomando como referente las disposiciones reglamentarias de la Resolución Rectoral 141 de 2019.

*Original Firmado*

LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA  
Jefe Oficina de Control Interno